

ACTA CONSTITUTIVA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA AL CONTRATO DE SERVICIO DE CORRECCIÓN ORTOTIPOGRÁFICA, DE ESTILO Y REVISIÓN DE PRUEBAS DE IMPRENTA DE LA REVISTA ANDALUCÍA EN LA HISTORIA, EDITADA POR LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES, M.P.

EXPEDIENTE: 113/26

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto ordinario.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Gerencia de la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 18.000 € (IVA excluido).

FECHA DE PUBLICACIÓN DE ANUNCIO EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA: 19/03/2026 (Referencia de publicación: 2026-0001850490)

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 06/04/2026, a las 12:00 horas.

Siendo las 11:15 horas del día 7 de abril de 2026, se reúne la mesa de contratación de forma virtual a través de la Plataforma Teams con la asistencia de todos sus miembros:

- Presidencia: Patricia Romero Martos.
- Secretaria: María Luisa Blázquez Herrera.
- Vocal: Rafael Corpas Latorre.

Los miembros de la Mesa manifiestan que no tienen directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de licitación.

Se procede en primer lugar, a dar lectura al informe remitido en fecha 6 de abril de 2026, elaborado por la Comisión Técnica encargada de evaluar los criterios de adjudicación cuantificables mediante juicio de valor. El documento recoge que la memoria técnica aportada por la empresa licitadora posee una estructura clara y legible, atiende a los ítems requeridos, expone la metodología prevista, desarrolla el flujo de trabajo y plantea diversos puntos de mejora. La comisión concede a la propuesta la siguiente valoración (de 0 a 5 puntos por subcriterio), con un máximo total de **40 puntos**, cuyo desglose se detalla a continuación:

- Adecuación del método al objeto del contrato: **4**
- Coherencia con estándares editoriales de CENTRA: **3**
- Integración con flujos de trabajo (dirección, maquetación): **3**
- Claridad y estructura de la propuesta: **4**
- Enfoque metodológico de corrección y revisión de pruebas: **4**
- Viabilidad del plan (recursos, tiempos, organización): **4**
- Aplicabilidad y mejora de calidad editorial: **4**
- Innovación y pertinencia de mejoras propuestas: **3**

Puntuación total obtenida: 29 puntos



A continuación, siendo las 11:18 minutos la mesa de contratación procede a la apertura del sobre número 3, que contiene la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, y la proposición económica conforme al modelo del Anexo IX.

Los criterios objeto de valoración alcanzan un **máximo total de 60 puntos**, con el siguiente desglose:

- Precio. **Hasta 30 puntos.**
- Cualificación y experiencia del personal adscrito al contrato. **Hasta 30 puntos.**

Se valora la oferta presentada por CLARA TERESA RAMÍREZ BAUM, dando como resultado la puntuación que se detalla a continuación:

NOMBRE/RAZON SOCIAL CLARA TERESA RAMÍREZ BAUM		PUNTUACION OBTENIDA (máximo 60 puntos)
Criterio	Subcriterio	Puntos
Experiencia profesional adicional	Experiencia en corrección de textos en proyectos editoriales de publicaciones universitarias o de divulgación científica (1 punto/proyecto, máx. 5 ptos.)	1 punto
	Experiencia en revisión de galeras en proyectos editoriales de publicaciones universitarias o de divulgación científica (1 punto/proyecto, máx. 5 ptos.)	1 punto
	Experiencia en coordinación editorial en proyectos editoriales de publicaciones universitarias o de divulgación científica. (1 punto/proyecto, máx. 5 ptos.)	0 puntos
Formación especializada	Formación complementaria en edición, corrección o comunicación cultural (1 punto/curso, máx. 10 ptos.)	1 punto
Méritos adicionales	Premios u otros reconocimientos editoriales (1 punto/reconocimiento, máx. 5 ptos.)	0 puntos
Cualificación profesional		3 puntos
Oferta económica – 6.000 euros, IVA excluido		30 puntos
Puntuación total		33 puntos

Se constata que la oferta económica presentada no incurre en valores anormales o desproporcionados, de conformidad con los parámetros establecidos en la cláusula 11 del PCAP.

A la vista de la puntuación obtenida, siendo la empresa **CLARA TERESA RAMÍREZ BAUM** la única empresa licitadora, la mesa de contratación acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de mejor oferta, la cual no crea derecho a favor de la empresa licitadora propuesta, a favor de:

CLARA TERESA RAMÍREZ BAUM
CIF: 50.610.927-W

Importe: 7.260 € (IVA incluido)
Base imponible: 6.000 €
Cuota I.V.A.: 1.260 €

La mesa de contratación requerirá a la empresa CLARA TERESA RAMÍREZ BAUM con CIF: 50.610.927-W, para que, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al día en que hubiese recibido el requerimiento, presente la



documentación indicada en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares, previa a la adjudicación del contrato.

Siendo las 11.29 minutos, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en Sevilla a 7 de abril de 2026.

Ratificado por la Mesa a la fecha de la firma electrónica.

La Presidenta

La Secretaria

El Vocal

Patricia Romero Martos

María Luisa Blázquez Herrera

Rafael Corpas Latorre